

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.831-Burgos. § Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Martes 29 de Noviembre de 1938. § III Año Triunfal.

DECLARACIONES DEL SR. SERRANO SUÑER

El Excmo. Sr. Ministro del Interior anuncia que será inflexible contra los hoteleros que no disminuyan los precios con arreglo al nuevo régimen máximo de comidas

Empresas y particulares, que ya han hecho negocios de consideración, pretenden aumentarlos, todavía, al amparo de interpretaciones inadmisibles de lo dispuesto

El ministro del Interior, excelentísimo señor don Ramón Serrano Suñer, recibió en la noche del domingo a los periodistas con los que mantuvo una cordial entrevista.

Se refirió en ella el excelentísimo señor ministro a la forma en que los hoteleros vienen cumpliendo la disposición dictada por él en 30 de Octubre último, relacionada con el régimen máximo de comidas, que, como consecuencia lógica, fijaba también una correlativa disminución de precios.

Dicha Orden —dijo— establecía en su artículo segundo, rindiendo culto a un justo criterio en favor del consumidor, esa reducción de precios; pero es el caso que algunos hoteleros se han permitido distinguir allí donde la ley no distingue, estableciendo también excepciones a un precepto categórico que, por serlo precisamente, no las admite.

Consecuencia de ello es que algunos de esos hoteleros, no aplican las reducciones allí ordenadas en los casos de "precios convenidos".

Es este un hecho que naturalmente no puede pasar sin sanción porque con él empresas y particulares, esas empresas y particulares, que ya han hecho negocios de consideración, se dis-

ponían a aumentarlos amparándose, de modo singular, en interpretaciones sencillamente inadmisibles de la Orden mencionada que por su claridad señala exactamente los límites a que las reducciones de platos y disminuciones de precios han de ajustarse.

Mi criterio, a este respecto, es bien claro y en cumplimiento de un deber que es para mí sagrado, dispuesto como estoy a no permitir que casos como el de que se trata se sucedan, les anuncio y les aseguro a ustedes que la menor resistencia que a partir de mañana intenten oponer los hoteleros, será removida en términos de la más rotunda eficacia.

En ese sentido me he dirigido ya al gobernador civil de Burgos, puesto que los hoteles de esta ciudad van en cabeza en el incumplimiento de esa Orden con el máximo rigor a cuantos así procedan.

Y, siguiendo esta línea de conducta, llegará, si es preciso, a la incautación de los hoteles de que se trate, dispuesto a probar que, en este caso, como en todos, los sagrados intereses del consumidor son respetados y que las autoridades velan por que así sea, exigiendo el más estricto cumplimiento de cuantas disposiciones tienden a ese fin.

Como una gran noticia, digna de los honores de una publicidad máxima, se anuncia en la desdichada zona roja en la que tantos y tan buenos españoles gimen bajo el terror, que esta semana habrá a la venta carne congelada a razón de cien gramos por persona y al precio de once pesetas y media el kilogramo. El Gobierno de esa zona desgobernada disfruta de los honores de la beligerancia por parte de las grandes democracias. ¡Bella palabra para morir bajo ella de asco y miseria sometidos al terror que impone una oligarquía criminal en cuyas manos se deshizo en sangre cuanto de bello podía contenerse en el concepto de democracia como expresión de un pueblo!

Y con su beligerancia andan muy satisfechos los enemigos de España. Muy satisfechos, y muriéndose de hambre. Farsa inicua. Ni el pueblo del otro lado está satisfecho ni su Gobierno merece la beligerancia de quienes no sean cómplices de lo que en la triste historia de estos tiempos ha llegado a significarse el grupo dirigente que tiene su sede en Barcelona. Quienes en más de dos años no han sabido, a pesar de tener todo el oro en sus manos, dar de comer al misero pueblo que tienen bajo sus manos ensangrentadas, ¿a qué beligerancia pueden aspirar?

Y no obstante, en torno a la concesión de la beligerancia o a su negativa ha girado toda la política de nuestros enemigos.

La beligerancia moral y material se tiene "per se", no por graciosa concesión del extranjero, por muy respetable que éste sea. Moralmente tenemos la beligerancia de todos los que no se sientan implicados o complicados en lo que ha sido la política de los gobiernos de España antes y después del 18 de Julio de 1936. El reconocimiento del derecho que nos asistía para hacer la guerra, lo tuvimos desde el mismo día del glorioso Alzamiento. Y de cómo los propios españoles reconocían la legitimidad de nuestra fuerza, digalo el orden y la perfecta organización económica que reina en la enorme zona conquistada desde aquella fecha. Ni un motín, ni una protesta, ni una muestra de resistencia pasiva ha encontrado el legítimo Gobierno de España ni en las zonas que triunfó desde el primer momento ni en las que fué ganando por la fuerza de las armas. Nuestra beligerancia, —es decir, nuestro derecho a la guerra— está reconocido por los propios españoles incorporados al Movimiento y por nuestra conciencia que se mantiene sin flaquea en el empeño sin hacer caso a la hostilidad prevista de quienes por ser cómplices de cuanto en la zona roja ha ocurrido, —ique bien pudieron evitarlo— han de mostrarnos su desafecto.

Beligerancia declarada oficialmente, después de una sobremesa en París. ¿Para qué la queremos los que somos dueños de las Islas Canarias, de las Baleares, de las posesiones en la costa atlántica de África, de las colonias y del protectorado marroquí? Beligerancia servida a los postres de un banquete diplomático, ¿para qué la queremos de esa forma los dueños del Estrecho de Gibraltar, de las plazas de soberanía, de las Chafarinas, de las bahías de Cádiz y Vigo, del litoral Cantábrico y del litoral Mediterráneo desde el Estrecho de Motril y desde los Alfaques a El Grao de Burriana?

Para hacer la guerra nos basta con nuestra razón y nuestra fuerza, y nada esperamos ni queremos de la gracia que jamás mendigamos. No pensábamos en la gracia aiena a aquel día, cuando, contra los vientos de las mareas del Estrecho de Gibraltar nos lanzamos a las grandes aventuras de salvar a España y con ella a Europa.

No pensábamos en la gracia de los hombres. Nos bastaba con la gracia de Dios que nos alentaba.

La beligerancia la obtuvo el Caudillo el mismo día en que sus hombres cruzaron el mar. La había tenido mo-

ralmente desde el instante en que su cerebro y en su conciencia hubo voluntad de salvación por el inexcusable cauce de la guerra.

Vengo del campo. En guardia sobre las líneas que dividen España, he visto a esos maravillosos soldados vencedores de todos los frentes. Una juventud magnífica de espíritu y de fuerza material, con ciega fe en sus destinos, y en quien los encarna, está siempre pronta al combate. ¿Es que nadie había de darnos ese derecho que nos hemos tomado? ¿Es que hablamos de recibir de alguien el derecho de luchar y morir por España? Frente al enemigo y frente a la enemistad está la voluntad de nuestra juventud en armas. Tenemos el derecho en nosotros mismos, late en el pulso febril de los soldados y en la mano que alza un fusil en defensa de su Patria está el santo, el indiscutible derecho de la beligerancia, que se toma, que no se espera. Sigán los rojos con su carne congelada y con sus derrotas, sigan con su beligerancia reconocida por sus cómplices. Nosotros seguiremos con nuestra voluntad de vencer por España.

JUSTO SEVILLANO

Martínez Barrio ha ido a París

PARIS.— El presidente de las Cortes de Barcelona, Martínez Barrio, llegó a Perpiñán acompañado de su secretario, continuando su viaje para París. Este viaje es muy comentado, dadas las circunstancias por que atraviesa Francia.

Las autoridades francesas rechazan a los voluntarios rojos

Para que no tomen parte en la huelga

PARIS.— Las autoridades de la frontera francesa han rechazado un convoy conduciendo varios centenares de milicianos franceses y suecos, procedentes de España roja. La medida es debida al hecho de que durante la agitación social de estos días se encontró gran número de exmilitantes franceses y extranjeros entre los elementos más turbulentos.

Chamberlain dice que en París nada se decidió sobre la beligerancia

LONDRES.— Chamberlain declaró en la Cámara de los Comunes que en su reciente visita a París no se acordó ninguna decisión respecto a la concesión de los derechos de beligerancia a las dos partes en lucha en España.

Por su parte el subsecretario de Relaciones Exteriores, Butler, declaró que la actitud del general Franco sobre la cuestión de la retirada de voluntarios extranjeros de España no se ha modificado en nada.

Respondiendo a varias interrogaciones de los laboristas, Butler puso de relieve el hecho de que el número de voluntarios extranjeros que han salido de España Nacional ascendía a mediados de Septiembre a 10.000, mientras que el de voluntarios retirados de España roja asciende solamente a 1.500.

En el próximo mes de Enero Chamberlain hará un viaje a Roma

Para entrar en vista con el Duce

LOS PUNTOS SOBRE LOS QUE TRATARÁN EN LAS CONVERSACIONES

LONDRES.— «Press Association» publica una nota oficiosa sobre el próximo viaje de Chamberlain a Roma. La nota dice especialmente que Chamberlain emprende el viaje, porque la experiencia de Godesberg y Munich le ha demostrado que las conversaciones personales, facilitarán el examen y la solución de los problemas más difíciles. La mejora de relaciones entre Londres y Berlín se ha hecho difícil por el momento, por los recientes acontecimientos de Alemania. Chamberlain ha decidido, sin embargo, continuar su acción a favor de la paz internacional y, por lo tanto, volvióse hacia el lado de Italia, aprovechando el perfeccionamiento del acortado italo-británico, seguido del cordial cambio de telegramas entre el Duce y él.

Es probable que en la visita a Roma, los dirigentes de la política italiana y británica, exploren un campo más amplio que el de los problemas resueltos por el acuerdo italo-ingles. Una de las cuestiones más importantes a discutir, será la de las relaciones franco-británicas, que son aún bastante poco satisfactorias. Se podrá también estudiar la posibilidad, de una declaración italo-británica, análoga a las anglo-alemanas y franco-alemanas. Se discutirá igualmente la cuestión de las tarifas que Italia debe pagar por el paso de sus barcos por el Canal de Suez y otros puntos referentes al Mediterráneo, que no fueron examinados cuando se realizó el acuerdo. «Press Association» termina diciendo que en el curso de su reciente visita a París, Chamberlain informó al Gobierno francés de su intención de ir a Roma en el próximo mes de Enero.

—STEFANI.

DECLARACION OFICIAL DEL VIAJE

LONDRES.— El Foreign Office declara que el primer ministro inglés irá a Roma, atendiendo a una invitación que le fué hecha por Mussolini durante las conversaciones de Munich.

Este viaje se realizará en los primeros días del próximo Enero.—FARO.

EL PRINCIPAL MOTIVO DEL VIAJE ES LA CUESTION ESPANOLA

LONDRES.— Se da como cierta la fecha del 10 al 15 de Enero para el viaje de Chamberlain a Roma.

Chamberlain dice que en París nada se decidió sobre la beligerancia

LONDRES.— Chamberlain declaró en la Cámara de los Comunes que en su reciente visita a París no se acordó ninguna decisión respecto a la concesión de los derechos de beligerancia a las dos partes en lucha en España.

Por su parte el subsecretario de Relaciones Exteriores, Butler, declaró que la actitud del general Franco sobre la cuestión de la retirada de voluntarios extranjeros de España no se ha modificado en nada.

Respondiendo a varias interrogaciones de los laboristas, Butler puso de relieve el hecho de que el número de voluntarios extranjeros que han salido de España Nacional ascendía a mediados de Septiembre a 10.000, mientras que el de voluntarios retirados de España roja asciende solamente a 1.500.

En el próximo mes de Enero Chamberlain hará un viaje a Roma

Para entrar en vista con el Duce

LOS PUNTOS SOBRE LOS QUE TRATARÁN EN LAS CONVERSACIONES

LONDRES.— «Press Association» publica una nota oficiosa sobre el próximo viaje de Chamberlain a Roma. La nota dice especialmente que Chamberlain emprende el viaje, porque la experiencia de Godesberg y Munich le ha demostrado que las conversaciones personales, facilitarán el examen y la solución de los problemas más difíciles. La mejora de relaciones entre Londres y Berlín se ha hecho difícil por el momento, por los recientes acontecimientos de Alemania. Chamberlain ha decidido, sin embargo, continuar su acción a favor de la paz internacional y, por lo tanto, volvióse hacia el lado de Italia, aprovechando el perfeccionamiento del acortado italo-británico, seguido del cordial cambio de telegramas entre el Duce y él.

Es probable que en la visita a Roma, los dirigentes de la política italiana y británica, exploren un campo más amplio que el de los problemas resueltos por el acuerdo italo-ingles. Una de las cuestiones más importantes a discutir, será la de las relaciones franco-británicas, que son aún bastante poco satisfactorias. Se podrá también estudiar la posibilidad, de una declaración italo-británica, análoga a las anglo-alemanas y franco-alemanas. Se discutirá igualmente la cuestión de las tarifas que Italia debe pagar por el paso de sus barcos por el Canal de Suez y otros puntos referentes al Mediterráneo, que no fueron examinados cuando se realizó el acuerdo. «Press Association» termina diciendo que en el curso de su reciente visita a París, Chamberlain informó al Gobierno francés de su intención de ir a Roma en el próximo mes de Enero.

—STEFANI.

DECLARACION OFICIAL DEL VIAJE

LONDRES.— El Foreign Office declara que el primer ministro inglés irá a Roma, atendiendo a una invitación que le fué hecha por Mussolini durante las conversaciones de Munich.

Este viaje se realizará en los primeros días del próximo Enero.—FARO.

EL PRINCIPAL MOTIVO DEL VIAJE ES LA CUESTION ESPANOLA

LONDRES.— Se da como cierta la fecha del 10 al 15 de Enero para el viaje de Chamberlain a Roma.

En combate aéreo han sido derribados tres aparatos enemigos

Partes Oficiales de Guerra

DEL DOMINGO

Sin novedades dignas de mención. ACTIVIDAD DE LA AVIACION.— En el día de ayer se bombardearon los objetivos militares de los puertos de Barcelona y Sagunto, produciendo incendios y explosiones en los muelles y diques del primero y también en los Altos Hornos del segundo.

En el día de hoy se han bombardeado, muy eficazmente, los objetivos militares de la estación de Segorbe.

Salamanca 27 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal. De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO

DEL LUNES

Sin novedades dignas de mención. ACTIVIDAD DE LA AVIACION.— En el día de ayer, se bombardearon los objetivos militares de los puertos de Barcelona, La Sella, Rosas, Palamós y San Feliu de Guixols, alcanzando en el primero de ellos el dique y en todos, los muelles y almacenes.

En el día de hoy, en un combate aéreo en la costa, se han derribado tres aparatos de caza enemigos.

Salamanca 28 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal. De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO

Para hacer la guerra nos basta con nuestra razón y nuestra fuerza

Nada esperamos ni queremos de la gracia que jamás mendigamos

Crónica de "JUSTO SEVILLANO"

Como una gran noticia, digna de los honores de una publicidad máxima, se anuncia en la desdichada zona roja en la que tantos y tan buenos españoles gimen bajo el terror, que esta semana habrá a la venta carne congelada a razón de cien gramos por persona y al precio de once pesetas y media el kilogramo. El Gobierno de esa zona desgobernada disfruta de los honores de la beligerancia por parte de las grandes democracias. ¡Bella palabra para morir bajo ella de asco y miseria sometidos al terror que impone una oligarquía criminal en cuyas manos se deshizo en sangre cuanto de bello podía contenerse en el concepto de democracia como expresión de un pueblo!

Y con su beligerancia andan muy satisfechos los enemigos de España. Muy satisfechos, y muriéndose de hambre. Farsa inicua. Ni el pueblo del otro lado está satisfecho ni su Gobierno merece la beligerancia de quienes no sean cómplices de lo que en la triste historia de estos tiempos ha llegado a significarse el grupo dirigente que tiene su sede en Barcelona. Quienes en más de dos años no han sabido, a pesar de tener todo el oro en sus manos, dar de comer al misero pueblo que tienen bajo sus manos ensangrentadas, ¿a qué beligerancia pueden aspirar?

Y no obstante, en torno a la concesión de la beligerancia o a su negativa ha girado toda la política de nuestros enemigos.

La beligerancia moral y material se tiene "per se", no por graciosa concesión del extranjero, por muy respetable que éste sea. Moralmente tenemos la beligerancia de todos los que no se sientan implicados o complicados en lo que ha sido la política de los gobiernos de España antes y después del 18 de Julio de 1936. El reconocimiento del derecho que nos asistía para hacer la guerra, lo tuvimos desde el mismo día del glorioso Alzamiento. Y de cómo los propios españoles reconocían la legitimidad de nuestra fuerza, digalo el orden y la perfecta organización económica que reina en la enorme zona conquistada desde aquella fecha. Ni un motín, ni una protesta, ni una muestra de resistencia pasiva ha encontrado el legítimo Gobierno de España ni en las zonas que triunfó desde el primer momento ni en las que fué ganando por la fuerza de las armas. Nuestra beligerancia, —es decir, nuestro derecho a la guerra— está reconocido por los propios españoles incorporados al Movimiento y por nuestra conciencia que se mantiene sin flaquea en el empeño sin hacer caso a la hostilidad prevista de quienes por ser cómplices de cuanto en la zona roja ha ocurrido, —ique bien pudieron evitarlo— han de mostrarnos su desafecto.

Beligerancia declarada oficialmente, después de una sobremesa en París. ¿Para qué la queremos los que somos dueños de las Islas Canarias, de las Baleares, de las posesiones en la costa atlántica de África, de las colonias y del protectorado marroquí? Beligerancia servida a los postres de un banquete diplomático, ¿para qué la queremos de esa forma los dueños del Estrecho de Gibraltar, de las plazas de soberanía, de las Chafarinas, de las bahías de Cádiz y Vigo, del litoral Cantábrico y del litoral Mediterráneo desde el Estrecho de Motril y desde los Alfaques a El Grao de Burriana?

Para hacer la guerra nos basta con nuestra razón y nuestra fuerza, y nada esperamos ni queremos de la gracia que jamás mendigamos. No pensábamos en la gracia aiena a aquel día, cuando, contra los vientos de las mareas del Estrecho de Gibraltar nos lanzamos a las grandes aventuras de salvar a España y con ella a Europa.

No pensábamos en la gracia de los hombres. Nos bastaba con la gracia de Dios que nos alentaba.

La beligerancia la obtuvo el Caudillo el mismo día en que sus hombres cruzaron el mar. La había tenido mo-

ralmente desde el instante en que su cerebro y en su conciencia hubo voluntad de salvación por el inexcusable cauce de la guerra.

Vengo del campo. En guardia sobre las líneas que dividen España, he visto a esos maravillosos soldados vencedores de todos los frentes. Una juventud magnífica de espíritu y de fuerza material, con ciega fe en sus destinos, y en quien los encarna, está siempre pronta al combate. ¿Es que nadie había de darnos ese derecho que nos hemos tomado? ¿Es que hablamos de recibir de alguien el derecho de luchar y morir por España? Frente al enemigo y frente a la enemistad está la voluntad de nuestra juventud en armas. Tenemos el derecho en nosotros mismos, late en el pulso febril de los soldados y en la mano que alza un fusil en defensa de su Patria está el santo, el indiscutible derecho de la beligerancia, que se toma, que no se espera. Sigán los rojos con su carne congelada y con sus derrotas, sigan con su beligerancia reconocida por sus cómplices. Nosotros seguiremos con nuestra voluntad de vencer por España.

JUSTO SEVILLANO

En el Ministerio del Interior

El excelentísimo señor ministro del Interior, recibió ayer la visita del gobernador civil de Santander, señor marqués de la Eliseda.

Una interesante posición

Se reducen los tipos de descuento comercial y los intereses en la Banca y Cajas de Ahorros

El "Boletín Oficial del Estado" del domingo, publica la siguiente orden circular del Ministerio de Hacienda:

"Habiendo vinculado a este Ministerio, el Decreto de 2 de Marzo pasado, las facultades resolutivas del disuelto Consejo Superior Bancario y de la Comisaría de la Banca Privada y prescribiendo el artículo segundo apartado a), de la Ley de 27 de Agosto del corriente año, sobre facultades gubernativas en materia de Banca, que corresponde al Ministerio de Hacienda, determinar las normas de carácter general en la política de crédito, entendiéndose derogadas las disposiciones que a ello se pusiesen, ha considerado este Departamento, después de haber oído al Consejo Nacional del Crédito, llegado el tiempo de realizar un abaratamiento del dinero en servicio de la economía española.

Por todo lo cual, el Ministerio de Hacienda se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. A partir de primero de Diciembre próximo, el tipo del descuento comercial en el Banco de España queda reducido al 4 por 100.

Segundo. Los intereses pasivos que abonon los Bancos y Banqueros privados y las Cajas de Ahorro generales y particulares, quedan limitados por los siguientes máximos:

Cuentas corrientes a la vista, 1,00 por 100.

Libretas ordinarias de ahorros, 2,00 por 100.

Imposiciones a plazo de tres meses, 2,00 por 100.

Idem idem de seis meses, 2,50 por 100.

Idem idem de un año y más, 3,00 por 100.

Dichos máximos, entrarán en vigor el día primero de Enero próximo.

No obstante, las imposiciones a plazo devengarán los intereses actualmente vigentes hasta el inmediato vencimiento de plazo por que fueran contratadas, sin que después puedan entenderse prorrogadas, ni expresamente ni tácitamente a los efectos de evitar los nuevos tipos de interés".

EL MINISTRO DEL INTERIOR HABLA CON LOS PERIODISTAS

Todas las ciudades rivalizarán hasta el 10 de Diciembre por figurar con la más alta cifra en la suscripción pro Aguinaldo del Combatiente

El Sr. Serrano Suñer se muestra satisfecho de la marcha de dicha suscripción

Anoche, a las nueve, el ministro del Interior, tuvo su acostumbrada conversación con los informadores de Prensa. El excelentísimo señor Serrano Suñer mostró su satisfacción por el magnífico resultado que hasta ahora ofrece en toda España la suscripción abierta en favor del Aguinaldo para el Combatiente.

Especialmente las clases populares y la denominada clase media, han puesto de manifiesto su fervor patriótico y su generosidad, tantas veces demostrada, a la hora de rendir su homenaje a los gloriosos soldados que están reconquistando España heroicamente. Y ha habido casos magníficos de familias que se despendieron de lo más indispensable para que los hijos beneméritos de la Patria que la defienden en los campos de batalla recibieran esa prueba de afecto.

Esas actitudes, en términos generales, salvo honrosas excepciones, contrasta con la menos generosa de grandes empresas y propietarios, los cuales a pesar de haber visto aumentados con la guerra sus beneficios no se muestran excesivamente dadiivosos.

El Gobierno estima en lo que vale la esforzada y plausible colaboración que para esta obra se presta por aquellos que merecerán el mayor apoyo, por eso mismo, de las autoridades; y espera de todos los españoles que hasta el final del plazo señalado, o sea el 10 del próximo mes de Diciembre, en que se cierra la suscripción, las ciudades y pueblos de España, rivalizarán por disputarse el elevado honor —que hasta hoy ostenta la ciudad de Bilbao— de ser quienes hayan conseguido la cifra más alta de patriotismo y de generosidad.

El Dr. Gómez Ulla ha sido recibido por el Generalísimo

En las primeras horas de la tarde de ayer, llegó a esta ciudad, procedente de San Sebastián y después de unas horas de estancia en Alsasua, el cirujano español doctor Gómez Ulla, recientemente rescatado de la zona roja, en la que ha sufrido grandes persecuciones y enormes penalidades, que le han envejecido notablemente.

El doctor Gómez Ulla, fué atendido nada más llegar por el ayudante del general Camón, en nombre de éste y por el director del Hospital Militar de Burgos.

El eminente cirujano, después de descansar un rato en el hotel, acudió a las seis de la tarde al Palacio de la Vicepresidencia, donde fué recibido en su despacho por el excelentísimo señor conde de Jordana, antiguo amigo del ilustre hombre de ciencia, con quien mantuvo una larga y cordial entrevista.

Alrededor de las ocho y cumpliendo así un deseo que en el doctor Gómez Ulla, constituía verdadera obsesión, acudió al Palacio de S. E. el Generalísimo, donde cumplimentó al Caudillo, poniéndose incondicionalmente a su disposición.

El Dr. Gómez Ulla, que seguramente mañana cumplimentará al inspector general de Sanidad, después de pasar unos días en esta ciudad se trasladará a Santiago de Compostela, su ciudad natal.

En la Vicepresidencia del Gobierno

Además de la visita del doctor Gómez Ulla, recibió el vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, la del agregado militar de España en Italia, teniente coronel Villeras.

Salvada a vuestros hijos y deudors de los tentáculos de la tisis, estimulando la obra espléndida del Patronato Nacional Antituberculoso.

Se exceptúa de la incompatibilidad en el goce de dos o más pensiones a los padres de militares muertos en campaña

Por la Jefatura del Estado se ha dictado la siguiente Ley:

"La estricta aplicación del artículo noventa y seis del vigente Estatuto de Clases Pasivas, que establece la incompatibilidad en el goce de dos o más pensiones civiles o militares y el de unas y otras con sueldos, haberes o gratificaciones que se paguen con fondos generales, provinciales o municipales, acarrea la consecuencia de impedir que modestos funcionarios o pensionistas, padres de militares muertos en acción de guerra o de sus resultados, perciban por este concepto la pensión que, aun con ingresos superiores a los que mensualmente obtienen, se concede a quienes, por no percibirlos de fondos oficiales y en cuantía superior a la de un doble jornal de un bracero, tienen la consideración legal de pobres, a tenor de lo dispuesto en el artículo quince de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Es ello contrario al espíritu que anima al Nuevo Estado y que informa su legislación, eminentemente protectora de las clases sociales más modestas, por lo que es imprescindible poner remedio a tal situación de desigualdad entre que-

nes se hallan en análogas condiciones económicas.

En su virtud,

DISPONGO:

La incompatibilidad en el goce simultáneo de dos o más pensiones civiles o militares y en el de unas y otras con sueldos, haberes o gratificaciones que se paguen con fondos generales, provinciales o municipales, acarrea la consecuencia de impedir que modestos funcionarios o pensionistas, padres de militares muertos en acción de guerra o de sus resultados, perciban por este concepto la pensión que, aun con ingresos superiores a los que mensualmente obtienen, se concede a quienes, por no percibirlos de fondos oficiales y en cuantía superior a la de un doble jornal de un bracero, tienen la consideración legal de pobres, a tenor de lo dispuesto en el artículo quince de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO."

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

Circular Núm. 33

Formación de padrones de diciembre y meses sucesivos

El ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, en su Circular núm. 499, de fecha 19 de noviembre actual, me comunica lo siguiente:

"El día 30 del mes en curso quedarán eliminados de los padrones de beneficiarios los padres de Combatientes que se hallen en las condiciones siguientes: Ser menor de 60 años y no estar impedido físicamente para el trabajo. Se exceptúan de esta medida los padres que, teniendo un solo Combatiente, prestan alimento a cuatro o más hijos menores de 14 años, así como también el que tenga dos o más hijos movilizados. El día uno del próximo mes de diciembre, sin excusa ni pretexto alguno, los Jefes y Secretarios de las Comisiones Locales enviarán relación certificada, a la Comisión Provincial, de cuantos beneficiarios hayan sido dados de baja en el padrón por virtud de esta Orden, e importe total a que ascienden los subsidios que en el último mes percibieron. Resumidas las relaciones en la parte referente a las cantidades rebajas, los Jefes de las Comisiones Provinciales remitirán a esta Jefatura estado comprensivo, por pueblos, del importe de los Subsidios que han sido baja en la provincia. Los Jefes y Secretarios de las Comisiones Locales que dejen incumplido este servicio, quedan conminados con multa de CINCO PESETAS cada uno, que será exigida por los Organismos Provinciales, en su caso, sin necesidad de dar cuenta a la Superioridad. He de advertir a los Jefes de las Comisiones Provinciales que si el día 15 de diciembre no obran en mi poder los estados referidos anteriormente, las impondré, sin más aviso, la multa de QUINIENTAS PESETAS. En lo sucesivo, las Comisiones Locales comprobarán, bien personalmente o por medio de sus agentes, las certificaciones expedidas por las Alcaldías en cuanto se refieren a "SER EL COMBATIENTE UNICO O PRINCIPAL SOSTEN DE LA FAMILIA". Cuando se advierta inexactitud o falsedad en dichos documentos se pondrá en conocimiento de la Comisión Provincial, que enviará los antecedentes a esta Jefatura, a fin de exigir las responsabilidades que procedieran."

A fin de que esta Comisión Provincial pueda cumplimentar, en el plazo previsto, las órdenes recibidas de la Superioridad, se ve precisada a dictar las siguientes INSTRUCCIONES; las que, inexcusablemente, deberán cumplir todas las Comisiones Locales del Subsidio al Combatiente, de esta provincia.

PRIMERA.—En el padrón de diciembre y en el de meses sucesivos, las Comisiones Locales NO INCLUIRAN a familia alguna, cuyo padre, siendo menor de 60 años y no estando físicamente impedido para el trabajo, no reúna las circunstancias de alguno de los dos casos siguientes:

1.º Tener un solo hijo Combatiente o movilizado—voluntario o correspondiente a cualesquiera de los reemplazos llamados a filas—y cuatro o más hijos menores de 14 años a quienes preste alimento.

2.º Tener dos o más hijos Combatientes o movilizados.

Por el contrario, INCLUIRAN en cada uno de dichos padrones, con la cuantía máxima de subsidio diario—proporcional al número de familiares subsidiarios e ingresos diarios efectivos que aquellos hayan tenido en el mes anterior a la fecha de cada padrón—, a toda familia cuyo padre se encuentre en cualquier de los casos siguientes:

1.º Que sea mayor de 60 años.

2.º Que, siendo menor de dicha edad, esté físicamente impedido para el trabajo.

3.º Que, siendo menor de 60 años y no estando físicamente impedido para el trabajo, tenga un solo hijo Combatiente o movilizado—voluntario o correspondiente a cualesquiera de los reemplazos llamados a filas—y cuatro o más hijos menores de 14 años, a quienes preste alimento.

En dicho estado o relación jurada se consignará igualmente la cantidad de subsidio diario que cada uno de los referidos perceptores tenía señalada en el correspondiente padrón de noviembre actual, aprobado por esta Provincia.

En el día 30 del corriente mes, o en la misma fecha en que llegue a poder o conocimiento de las Comisiones Locales la presente Circular si fuese antes de ese día, se reunirán éstas en sesión plenaria, a la cual deberán asistir, previa citación cursada al efecto, en la forma más rápida posible, los componentes de cada Comisión, siendo conveniente asistir también todos los padres de familia, menores de 60 años, que, por no reunir las circunstancias previstas en la INSTRUCCION PRIMERA, anteriormente expresada, deban justificar el estar impedidos físicamente para el trabajo, como requisito indispensable para que puedan figurar en los padrones a partir de 1.º de diciembre próximo.

En dicha reunión se dará lectura de la presente Circular a todos los que asistan y se invitará a los interesados a que presten el correspondiente certificado facultativo referente al impedimento físico mencionado, cuyo justificante deberá presentarse a las Comisiones Locales, a más tardar, dentro del día 1.º de diciembre próximo, en cuya fecha, en cualquier caso, deberá quedar depositado en la estafeta de Correos el sobre que contenga el estado o relación jurada que figura al final de la presente Circular, juntamente con los certificados facultativos sobre el estado de salud de los interesados, todo lo cual debe ser remitido a nombre del señor Jefe de la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Burgos.

En el caso de que alguno de los padres de familia, menor de 60 años, no hubiese podido presentar a la respectiva Comisión Local, en el plazo antedicho, el certificado relativo a encontrarse impedido físicamente para el trabajo, lo hará constar así la Comisión Local, firmando todos sus componentes, en la casilla de Observaciones del estado de Referencia, consignando también en la casilla correspondiente del mismo estado la clase de impedimento físico; sin que esto suponga relevar a la Comisión Local de la obligación de exigir al interesado el certificado de referencia ni de enviarlo, con toda urgencia, a esta Comisión Provincial.

TERCERA.—Siendo la finalidad de la anterior y actual legislación sobre el Subsidio al Combatiente el proporcionar un auxilio a las familias necesitadas de los Combatientes o movilizados, para compensar, al menos en parte, la disminución de ingresos producida por la movilización de cada Combatiente; considera necesario esta Comisión Provincial recalcar las normas contenidas en los puntos siguientes, sobre la formación de padrones, plazos de remisión y reclamaciones sobre aquéllos, a fin de que quede reflejado, con la mayor precisión posible, el criterio de esta Comisión Provincial, sobre las diversas disposiciones legales y Ordenes-Circulares que esta Provincia ha recibido en distintas ocasiones de la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, entre otras, la núm. 499 anteriormente citada, de fecha 19 del actual y la núm. 798, de fecha 21 de este mismo mes:

1.º En la casilla núm. 6 del impreso de padrones: "Número de parientes con derecho", debe consignarse una cifra que comprenda a todos los familiares subsidiarios del Combatiente o movilizado, de cualquier edad y sexo, siempre que, el Combatiente, al tiempo de incorporarse a filas, fuese de hecho o de derecho cabeza de familia, sostén único o principal de la misma, siendo suficiente cualquiera de las tres circunstancias mencionadas.

A los efectos del Subsidio y a partir del padrón de diciembre próximo, no se considerará cabeza de familia, ni sostén único o principal de la misma al Combatiente o movilizado que, habiendo contraído matrimonio civil o canónico con posterioridad al 18 de Julio de 1938, no formase con su esposa hogar aparte en la fecha de su incorporación a filas, encontrándose, por el contrario, en dicha fecha, solo o en unión de su esposa, viviendo en casa de los padres de uno o de ambos cónyuges y por cuenta principal de los mismos.

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, si a partir de la fecha de movilización se hubieran producido circunstancias extraordinarias—muerte o incapacidad de los padres con quienes vivía el matrimonio o uno cualquiera de los cónyuges, u otras semejantes—, que originasen la imposibilidad absoluta de seguir atendiendo a la hija o familiar casada, las Comisiones Locales, previa prueba ajustada a derecho, de estos extremos, deberán conceder a ésta el subsidio, computando para su cuantía, única y exclusivamente a la esposa e hijos de la misma, aunque la beneficiaria continúe viviendo en el mismo domicilio de sus familiares.

Por analogía a lo previsto en los casos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del párrafo segundo de esta Circular, tendrán derecho a subsidio las casadas que, viviendo en compañía de sus padres naturales o políticos al ser movilizado su esposo, se encontrase el padre natural o político de la interesada, incapacitado físicamente para el trabajo o fuese sexagenario.

Si con posterioridad a la fecha de movilización del Combatiente y antes de la vuelta definitiva del mismo a su hogar, nacieran hijos del matrimonio civil o canónico, contraído con posterioridad al 18 de Julio de 1938, se considerará a los mismos como nuevos familiares, concediéndose a la madre o persona que a falta de la misma los tenga a su cargo, un subsidio diario de una peseta por cada uno de ellos, además de la cantidad que pueda corresponder si hubiera que aplicar lo previsto en los dos párrafos últimamente citados.

NOTA.—El Estado o relación certificada al que se refiere la INSTRUCCION SEGUNDA de la presente Circular, se publicará en el SUPLEMENTO DEL "B. O." de la provincia del día 29 de noviembre actual.

Los donativos se reciben en los locales que el Ayuntamiento tiene instalados en el segundo piso del edificio del Casino.

Los donativos se reciben en los locales que el Ayuntamiento tiene instalados en el segundo piso del edificio del Casino.

Subscripción pro-aguinaldo del combatiente

Quedará cerrada sin prórroga, el día 10 de Diciembre

Abierta por Orden del Ministerio del Interior, se espera que la provincia de Burgos responda con la misma esplendidez y patriotismo que en el año último.

Apresúrate a enviar tu generoso donativo, pues todo lo merecen nuestros soldados, no déjalo para última hora.

Los ingresos se reciben en el Ayuntamiento.

RECAUDADO EN EL AYUNTAMIENTO

Pesetas		Pesetas	
Suma anterior	246.740,40	paña, 5.º de Caballería	500,—
Continental Auto, S. A.	1.000,—	D. Carlos Pérez López	100,—
D. Agustín Torrego Marinas	500,—	D. Valentín Sáez Ruiz	20,—
Cia. Santander-Mediterráneo	500,—	D. Isidoro Salinas Hernando	50,—
D. José de Aguinaga Keller	250,—	D. Antonio Renedo Ruiz	1.000,—
D. José G. Barriocanal	1.000,—	D. Claudio García Nieto	25,—
Bar Garilleti (S. Pablo, 10)	100,—	D. D. Martínez Revuelta	250,—
Sirvientas del Bar Garilleti	7,—	D. Justiniano Saldaña	25,—
D. Hipólito Arribas	25,—	D. Fortunato de Juana	5,—
D. L. Suárez Valdés y Sra.	100,—	Hijos de M. Ruiz, S. A.	2.000,—
Pensión Victoria	10,—	Personal Obrero de la misma	(5 % del jornal semanal)
D. Félix Lázaro	15,—	D. Generoso Plaza	579,80
D. Rafael Royuela	10,—	D. Virgilio Mazuelas	100,—
Sra. Viuda de Sampedro	100,—	Restaurante Castellano	200,—
D. Fortunato Gutiérrez	5,—	Familia de Biezobas	50,—
D.ª Dionisia Gil	5,—	D.ª Asunción Martínez Abril	10,—
D.ª Elías Benito del Valle	25,—	D. Antonio M.ª Giménez-Rico y Sra.	20,—
D. Agapito Sáez	15,—	D.ª María Carmen Giménez	5,—
D. Emilio Giménez Heras	25,—	S. de Cabezón	5,—
Restaurante Briones	200,—	D.ª María Mercedes id. id.	5,—
Sobrinos de V. Marcos	100,—	D.ª María Antonia id. id.	5,—
D. Atanasio Montero	250,—	D.ª María Josefa id. id.	5,—
Hotel Nacional	100,—	D.ª Jesús María id. id.	5,—
D. Inocencio Álvarez	3,—	D. Antonio María id. id.	5,—
D. Nazario González	100,—	D.ª Antonina Corral	5,—
D. Paulino Martínez	50,—	D.ª Faustina Arce	4,—
Fabricadora Burgalesa	200,—	D. Gonzalo D. de la Lastra	10,—
D. Luis M. Quesada	20,—		
D. Elías López Marcos	100,—		
D. Julián López	100,—		
Parador del Siglo	100,—		
D.ª Teodora y Lucrecia López	6,—		
D.ª Pilar Gonzalo	5,—		
D.ª Filomena García	5,—		
D.ª Ramona A. Villada	5,—		
Jefes y Oficiales del Regimiento Cazadores de Es-			

Suma... 256.665,20

ción posible, el criterio de esta Comisión Provincial, sobre las diversas disposiciones legales y Ordenes-Circulares que esta Provincia ha recibido en distintas ocasiones de la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, entre otras, la núm. 499 anteriormente citada, de fecha 19 del actual y la núm. 798, de fecha 21 de este mismo mes:

1.º En la casilla núm. 6 del impreso de padrones: "Número de parientes con derecho", debe consignarse una cifra que comprenda a todos los familiares subsidiarios del Combatiente o movilizado, de cualquier edad y sexo, siempre que, el Combatiente, al tiempo de incorporarse a filas, fuese de hecho o de derecho cabeza de familia, sostén único o principal de la misma, siendo suficiente cualquiera de las tres circunstancias mencionadas.

A los efectos del Subsidio y a partir del padrón de diciembre próximo, no se considerará cabeza de familia, ni sostén único o principal de la misma al Combatiente o movilizado que, habiendo contraído matrimonio civil o canónico con posterioridad al 18 de Julio de 1938, no formase con su esposa hogar aparte en la fecha de su incorporación a filas, encontrándose, por el contrario, en dicha fecha, solo o en unión de su esposa, viviendo en casa de los padres de uno o de ambos cónyuges y por cuenta principal de los mismos.

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior, si a partir de la fecha de movilización se hubieran producido circunstancias extraordinarias—muerte o incapacidad de los padres con quienes vivía el matrimonio o uno cualquiera de los cónyuges, u otras semejantes—, que originasen la imposibilidad absoluta de seguir atendiendo a la hija o familiar casada, las Comisiones Locales, previa prueba ajustada a derecho, de estos extremos, deberán conceder a ésta el subsidio, computando para su cuantía, única y exclusivamente a la esposa e hijos de la misma, aunque la beneficiaria continúe viviendo en el mismo domicilio de sus familiares.

Por analogía a lo previsto en los casos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del párrafo segundo de esta Circular, tendrán derecho a subsidio las casadas que, viviendo en compañía de sus padres naturales o políticos al ser movilizado su esposo, se encontrase el padre natural o político de la interesada, incapacitado físicamente para el trabajo o fuese sexagenario.

Si con posterioridad a la fecha de movilización del Combatiente y antes de la vuelta definitiva del mismo a su hogar, nacieran hijos del matrimonio civil o canónico, contraído con posterioridad al 18 de Julio de 1938, se considerará a los mismos como nuevos familiares, concediéndose a la madre o persona que a falta de la misma los tenga a su cargo, un subsidio diario de una peseta por cada uno de ellos, además de la cantidad que pueda corresponder si hubiera que aplicar lo previsto en los dos párrafos últimamente citados.

NOTA.—El Estado o relación certificada al que se refiere la INSTRUCCION SEGUNDA de la presente Circular, se publicará en el SUPLEMENTO DEL "B. O." de la provincia del día 29 de noviembre actual.

Los donativos se reciben en los locales que el Ayuntamiento tiene instalados en el segundo piso del edificio del Casino.

Los donativos se reciben en los locales que el Ayuntamiento tiene instalados en el segundo piso del edificio del Casino.

Los donativos se reciben en los locales que el Ayuntamiento tiene instalados en el segundo piso del edificio del Casino.

Los donativos se reciben en los locales que el Ayuntamiento tiene instalados en el segundo piso del edificio del Casino.

Los donativos se reciben en los locales que el Ayuntamiento tiene instalados en el segundo piso del edificio del Casino.

Contra Reumatismo Cansancio muscular Lumbago

Frixol

el nuevo linimento nacional

DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado" del domingo publica lo siguiente:

JEFATURA DEL ESTADO
Ley sobre pase a los Cuerpos Patentados de la Armada del personal de los Cuerpos Auxiliares.

Otra sobre ascenso del personal de la Marinería.
Otra sobre organización de los Cuerpos Subalternos de la Armada.

GOBIERNO DE LA NACION
Vicepresidencia del Gobierno
Orden nombrando a don Manuel Comesaña Fonseca Secretario del Juzgado Municipal de Santa Isabel de Fernando Poo.

Otra fijando normas para la aplicación del Régimen Obligatorio de subsidios familiares.
Ministerio de Hacienda
Orden concediendo franquicia postal y telegráfica a varios organismos oficiales.

Orden circular reduciendo los tipos de descuento comercial en el Banco de España y de intereses pasivos en la Banca privada y Cajas de Ahorro.
Ministerio de Industria y Comercio
Orden (rectificada) fijando el sueldo a percibir por el Profesor numerario de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao don José María Villanueva Istúriz.

Ministerio de Orden Público
Destinos.—Orden destinando al Jefe y Oficiales de la Guardia civil Comandante don Amalio Salguero Santos y otros.

El número del lunes inserta lo siguiente:
Orden autorizando a don Jesús Ruiz del Valle, concesionario de las líneas de automóviles de Villarramiel-Palencia y Villarramiel-Valladolid, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.

Otra dejando sin efecto el concierto que tenía concedido sobre impuesto de timbre don Andrés Ruiz Sañudo, concesionario de las líneas de automóviles de Obareno-Solares-Orejo y Riaño a Solares.
Otra autorizando a don Antonio Sánchez Fructuoso, propietario de la empresa "Montaña", para que satisfaga en metálico el impuesto del Timbre.

Otra a don Heliodoro Moreno, concesionario de la línea de automóviles de Cervatos-Palencia, para ídem.
Otra dejando sin efecto el concierto que tenía concedido don Moisés Bustillo Gutiérrez.

Comerciantes! Industriales!
Vuestros intereses al igual que vuestros derechos se encontrarán en todo momento defendidos acudiendo a "Mutua Comercial Española".
Cobro de créditos, defensa de contra seguros, informes de la máxima garantía, publicidad y asuntos mercantiles en general.
APARICIO RUIZ, S. BURGOS

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
Jefatura provincial de Burgos
La Secretaría General, me ha remitido la siguiente Circular, cuyo exacto cumplimiento encargo a todos los jefes locales.

"Dispuesto por las Autoridades del Estado una subscripción Nacional para el "AGUINALDO DEL SOLDADO", los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., contribuirán a la misma satisfaciendo una cuota extraordinaria de igual importe a las que ordinariamente pague.

A esta obligación quedan sujetos todos los afiliados, incluso los de la Sección Femenina y Organizaciones Juveniles.
Los jefes provinciales remitirán el importe total recaudado en su provincia, directamente a la Delegación Nacional de Administración, para que esta Secretaría General pueda hacer entrega personal al Estado de la cantidad total recaudada.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista".
El Jefe Provincial

Restaurante Arriaga
Se traspasa por enfermedad. Informes en el mismo

LA SEÑORA

D.ª Carmen Polo Góngora de Fernández-Cuevas,

falleció en Madrid, el día 28 de Octubre del año actual

Q. E. P. D.

LA FAMILIA

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida les ruega encomiendan a Dios el alma de la finada y asistir a las misas que se celebrarán de ocho a doce, en el altar de la Virgen de los Dolores, mañana miércoles, día 30 de los corrientes, en la iglesia parroquial de San Gil Abad, por cuyo favor les quedará reconocida.

Burgos 29 de Noviembre de 1938.

La novena a la Inmaculada en la Catedral

El Arma de Infantería, que es lo mismo que decir el Ejército español, va a dedicar a su excelsa Patrona y Patrona de España, la Virgen Inmaculada, un solemnisimo novenario en la Catedral de Burgos.

Ya han comenzado a colocarse en los escaparates y sitios de costumbre, los carteles anunciadores.

ESPAÑA Y LA INMACULADA!
Así se titulan los carteles, y eso ha de ser el gran novenario que comenzará el miércoles próximo, día 30, a las seis de la tarde, en nuestra Catedral, espléndida manifestación de homenaje que rinde España en el presente año de gracia de 1938 a su Patrona y protectora la Inmaculada Concepción y homenaje organizado por el Ejército. Y como hoy, todo español digno es un movilizado al servicio de España, el homenaje se convierte en total e íntegramente nacional.

La Catedral burgalesa, testigo siete veces centenario de los más grandes acontecimientos de la Historia patria, volverá a sentir bajo sus bóvedas y bajo su crucero maravilloso en los próximos días, la vibración de un pueblo que lucha, muere y triunfa en servicio del dogma católico, base de la España Imperial con la que soñamos.

La Catedral burgalesa, en los próximos días, recogerá a la muchedumbre ingente que ha de acudir para implorar de la Virgen Inmaculada el rápido triunfo de nuestra santa Causa. Y la apostólica palabra del ilustre orador sagrado P. Verges, contribuirá a enervar los espíritus. Esta novena será, sin duda, un acontecimiento religioso de máxima importancia.

Todos los soldados libres de servicio deberán acudir a ella, y junto a los soldados, todo el pueblo en apretado haz, rendirá a la Inmaculada este homenaje en la hoy capital del Estado, preludio de la victoria y de la paz.

Españoles: Acudiendo a la Catedral todos los días desde el próximo miércoles, a las seis de la tarde, realizaréis un acto de servicio a la Religión y a la Patria.

PROFESIONALES

Antonio Díez García
Médico dentista
BAYON X
CONSULTA DE P. DE PRÍAL, 23
10 a 2 y de 4 a 7 Teléfono 1400

MOISES ARROYO ARROYO
Enfermedades de la piel y venéreas
PLAZA DE VEGA, 22-24. Teléfono, 1354
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 8

GARCIA F.ª de los RIOS
Médico-especialista en
PARTOS Y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
De la Clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono, 1488

F. Urraca
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
CARN-CALVO, 13. Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 8
GRATIS A LOS POBRES

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
Plaza del Duque de la Victoria, 1ª
(Antes plaza de la Arzobispado)

Noticias locales

El señor delegado de Hacienda, ha hecho el siguiente señalamiento de pagos de la mensualidad:

Día 1.—Tropa mensual y clases de segunda categoría, retirados con arreglo a los decretos de 25 y 29 de Abril de 1937.

Día 2.—Jubilados de todos los Ministerios, cesantes y excedentes.

Día 3.—Montepío militar.

Día 5.—Montepío civil y remuneratorios.

Día 6.—Clero catedral, clero conventual y clero parroquial.

Día 7.—Generales, jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina y los retirados con arreglo a los decretos de 25 y 29 de Abril de 1937.

Días 8 y 9.—Todas las nóminas, habilitadas y retenciones.

Certificados Penales. Última Voluntad. Licencia caza. Carnets conductor. Pasaportes.— Agencia Alia, Plaza Mayor, 4, 1.º (Edificio del Casino).

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 50 al dueño de un perro, por tenerle suelto por la vía pública; una de 25 al conductor de un automóvil del S. P., por dejarle abandonado en el punto de parada de la Plaza Mayor y tres de 10 a tres individuos por hacer aguas en la vía pública.

Cuando se hallaba trabajando en la tarde de ayer en la fábrica de lanas de don José Escudero, la operaria Margarita Arroche, natural de Villagonzalo Pedernales, de 19 años de edad, tuvo la desgracia de ser cogida por una máquina.

Trasladada Margarita a la Casa de Socorro, el personal de guardia la apreció una herida contusa con arranque de la piel en el dorso de la mano derecha, que pone al descubierto los extensores en toda su extensión, teniendo necesidad de darla 14 puntos de sutura.

RECONSTITUYENTE - IASO

En la oficina de la Guardia Municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositada una pequeña cantidad de dinero encontrada por el niño Vicente Iturriga.

En la Casa de Socorro fué asistido en la tarde de ayer, Daniel Ponce, natural de Campanario (Badajoz), de 57 años, apreciándosele una herida contusa en la región ciliar superior, una erosión con hematoma en el frontal derecho, y una contusión en el antebrazo derecho.

Dichas heridas se las causó al atrapearse un automóvil desconocido en el barrio de Gamonal.

Para solicitar carnet de conductor, dirijase a la Agencia Alia.

En la noche de ayer, fué curada en la Casa de Socorro, la niña de un año Carmen Marquillas García, de extensas quemaduras de primero y segundo grado en la región abdominal, superfiere muslo, pierna y pie derechos, y rodilla izquierda.

Estas quemaduras se las produjo con agua caliente en su domicilio, calle del Hospital Militar.

En su domicilio, San Lesmes 10, bohardilla, se encontró ayer tarde muerta, a la anciana de 74 años Aquilina Ruiz Mauri, viuda, natural de Tirgo (Logroño) y que residía en nuestra ciudad desde hace 38 años.

La infortunada mujer, que vivía sola, acudía a los comedores de Asistencia Social y falleció, al parecer, a consecuencia de una congestión cerebral.

En el lugar del suceso se personó el Juzgado de instrucción que practicó las oportunas diligencias, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

En San Sebastián
Se traspasa Hotel pequeño, muy acreditado y situación lo más céntrica. In formarán:
CASA CAFRANGA
San Sebastián

Notas militares

DESTINOS
Guardia civil.—Comandante D. Amalio Salguero Santos, de agregado a la comandancia de Burgos, a la misma, de plantilla.
Infantería.—Teniente provisional don Luis Gómez Escolar, procedente del regimiento de Zamora, alta del Hospital de Burgos, al regimiento de Aragón.
Capitán de complemento don José Luis Elta Mendigueru, procedente del regimiento "San Marcial", a disposición del coronel inspector de los campos de concentración.

Capitán don José García Sulls, alta del Hospital de Logroño, a San Marcial.
Alférez provisional don Julián Semanado Mateu, procedente de San Marcial, alta del Hospital de Pamplona, al regimiento de Bailén.

Artillería.—Comandante don Tomás Trenor Azcárraga, ascendido por reintegro, al H regimiento ligero, continuando en su actual cometido.
Comandante don Carlos Suárez Boutelou, ascendido por reintegro, al mismo regimiento ligero.

Capitán don Jesús Manrique Puras, ascendido por reintegro, a la Academia de Artillería e Ingenieros, continuando en su actual cometido.
Capitán de complemento don Jesús Vecino Aizena, ascendido del H regimiento ligero, al 16.

Capitán don Enrique Loewe Krappe, al H regimiento de artillería ligera.
Intendencia.—Comandante don Rafael Sáenz de Cabezón Capel, al servicio de automovilismo del Ejército.

CURSO PARA HABILITACION DE ARMEROS PROVISIONALES

Se dispone que en la fábrica de armas de Oviedo se proceda a la apertura de cursillos periódicos con objeto de que los obreros militares y civiles que tomen parte en ellos lleguen a conseguir la aptitud necesaria para poderles habilitar como armeros provisionales.

Los cursillos, de un mes de duración, darán comienzo el 10 de diciembre.

ASIGNACIONES

A propuesta de la Jefatura General de Movilización, Instrucción y Recuperación, y con objeto de atender a los gastos iniciales de instalación de nuevas Academias Militares en distintas poblaciones, se ha resuelto asignar para dicha atención la cantidad de 25.000 pesetas, que deberá ser librada a justificación y aplicación al capítulo tercero, artículo primero, grupo cuarto, concepto segundo, "Fondos Enseñanza", por la Intendencia Militar de la Sexta Región, al Capitán Pagador de la citada Jefatura General, la que las distribuirá entre las nuevas Academias, según sus respectivas necesidades, y reunirá los comprobantes de los gastos realizados para que por dicho Oficial pueda rendirse la correspondiente cuenta.

Crónico judicial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY
Audiencia Provincial
Juicio oral procedente del Juzgado de instrucción de Villareayo, seguido contra Mariano Santamaría Bañuelos y otro, sobre malversación de caudales.

Se gratificará espléndidamente al que entregue o dé razón

En San Sebastián: General Motors Peninsular, Plaza Lasala, 5.
En Burgos: Hotel Condestable, Señor Loygorri,

de un porta-papeles conteniendo documentos personales y comerciales, así como una maleta de cuero conteniendo objetos de toilette, alguna ropa y un cuadro de una Virgen, todo ello extraviado en un accidente de automóvil ocurrido a un kilómetro de Quintanapalla (22 kilómetros de Burgos) en la tarde del sábado 26 de Noviembre.

Comisión provincial del Subsidio al Combatiente de Burgos

Pago de haberes

Se hace saber a todos los beneficiarios del Subsidio que el pago de sus haberes del presente mes de noviembre se hará en esta oficina en los días y horas que a continuación se detallan, por riguroso orden alfabético de su primer apellido.

Día 1 de diciembre.—Mañana: A, B, C; tarde: D, E, F.
Día 2.—Mañana: G, H, I, J, K; tarde: L, M, N, O.

Día 3.—Mañana: P, Q, R, S, T; tarde: U, V, X, Y, Z.

Día 5.—Todos los que, por cualquier causa justificada, no lo hubieran hecho en los tres días anteriores.

Para hacer efectivo el cobro deberán presentar su cédula personal, y de ser persona distinta al beneficiario, una autorización firmada por el mismo, en la que se justifique la imposibilidad de hacerlo personalmente.

Se hace saber a los beneficiarios que, de no presentarse al cobro en los días señalados, serán reintegrados sus haberes.

El jefe, **Ildefonso Salazar**.

RELACIONES

A fin de que por esta Comisión pueda darse cumplimiento a cuanto se ordena por la Jefatura Provincial de Subsidio al Combatiente, en circular número 31, de 24 del actual, las casas y entidades que se mencionan en aquella, se servirán remitir a esta oficina—sita en la Alhóndiga—, con la máxima urgencia, relación nominal del personal que cada una tenga prestando servicio en el Ejército y Milicias, en cuya relación se hará constar la fecha en que se incorporó.

El jefe, **Ildefonso Salazar**.

Camara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Burgos

Sin perjuicio de las consultas elevadas a la superioridad, tanto por la Asesoría Jurídica de la Delegación Sindical, como por esta Cámara, en relación con las diversas modalidades que ofrece el servicio de portería en orden a su consideración de obreros incluidos en la Ley del Subsidio Familiar; Esta Cámara invita a todos sus asociados para que sin pérdida de tiempo extiendan las hojas de inscripción en los términos previstos y cuyos impresos se facilitarán tanto en la Central Nacional Sindicalista como en las Oficinas de esta Corporación.

Burgos 28 de Noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El secretario J. Antonio Gutiérrez Moliner.

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer:

Resugo, de 450 a 5 pts. kilo; sardinas, de 1,40 a 2; merluza, de 6,50 a 7; pescadilla, de 3 a 5,50; platusas, de 4,50 a 6; almejas, de 1,40 a 3,50; congrejo, de 4 a 5; rape, de 4,50 a 5; calamares, de 5,50 a 6; gambas, a 6; salmonetes, a 6; chicharros, a 2; lenguado, a 10; langostinos, a 18; abadejo, a 4; lubina, a 6; langostinos, a 16; meru, a 7.

La cantidad de pescado vendido en el día de ayer ha sido la de 5.872 kilos.

Junta provincial de Abastos

Por acuerdo de esta Junta han sido impuestas las siguientes sanciones:

Por tratar de exportar café sin guía: Nemesio Alonso, de Santander, decomiso de 25 kilos de café.

Por comprar huevos a precio superior al de tasa: Benita Lechosa, de Lences, 25 pts.; María García, de Lences, 25; Feliciano Ruiz, de Lences, 25; Cesáreo Calvo, de Lences, 25; Matilde Ubiera, de id., 25; esposa de Pedro Benito, de id., 25; id de Mariano Arriaga, de id., 25; Polonia Pagazaortendúa, de Villanova de Mena, 150 pts. y decomiso de 10 docenas de huevos.

Por comprar huevos a precio superior al de tasa y exportarlos a Bilbao: señor Aguirre, de Bilbao, 500 pts. Por vender huevos a precio superior al de la tasa y exportarlos a Bilbao, Guadalupe Gutiérrez, de Villeda, 200 pts.

Por tener facturas por valor de 26.577 pts., sin autorizar por esta Junta: Luis Plaza y hermanos, de Burgos, 2.000 pesetas.

Por negarse a vender un cuarto kilo de merluza: Lorenzo Santa Olaya, de Burgos, 100 pts.

Por vender ajos a más precio del de tasa: Enrique Delgado, de Cañizar de los Ajos, 100 pts.

Por infringir las disposiciones sobre el plato único: Tomás Santidrián, de Burgos, 50 pts.

Por negarse a vender géneros, teniéndose: "Almacenes Monasterio", de Burgos, 50 pts.

Por no tener a la vista del público la lista de precios: Graiciano Martínez, de Burgos, 25 pts.

Por cobrar precio abusivo en el alquiler de camas: Moisés Lezcano, de Burgos, 150 pts.

Por cobrar precio abusivo en la carne de ternera: Rosario Linares, de Burgos, 100 pts.

Por no descargar un vagón de hierro a su tiempo: Victoriano Austin, de Burgos, 150 pts.

Por no fijar precios a la vista del público y tratar mal al Inspector: "Peletería Pelayo", de Burgos, 200 pts.

Por vender hilo a precio abusivo y no tener facturas autorizadas: Elías Angulo, de Burgos, 100 pts.

Por ocultar géneros con espíritu de lucro: Pedro Uzuquiano, de Miranda de Ebro, 10.807,35 pts.

Por vender huevos a más precio del de tasa: Clemente Fernández, de Los Barrios, 100 pts.

Burgos, 28 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

GOBIERNO CIVIL

VISITAS
Doctor Oliver: Capitán señor Garriga; Reverendo Padre Superior de los Jesuitas de la Merced; señor jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S.; señor Conde.

CERTIFICACIONES

PENALES, ULTIMA VOLUNTAD, CARNET DE CONDUCTOR
Agencia G. E. S. A. Burgos
Generalísimo Franco, 31, entresuelo

VENDO EN BILBAO
Pisos, lonjas, en casa nueva construcción de hormigón, facilidades de pago. *Labayru, 55, 1.ª derecha, D. Echevarría.*

Ecos de sociedad

En Bilbao, donde residia, ha fallecido nuestro estimado amigo y paisano don Emeterio González Carrillo, practicante de Farmacia en la antigua casa Llera y en la actualidad practicante de las Farmacias de Echavarrri, de Bilbao.

Acompañamos en su justo dolor a su esposa doña Josefa, hijos, hermanos y familia, en especial a don Florentino y don Moisés, director de Telégrafos de Valladolid y cajero de la Telefónica de Bilbao, respectivamente.

Roberto Santamaría

Abogado-Gestor Administrativo
Certificaciones Penales, 9,50 pesetas
Últimas Voluntades, 10 pesetas. Plazos 10 pesetas. Urgente: Reembolsos. Gestión todos Ministerios. Expedientes
APARTADO 61 - VITORIA
Oficina Calvo Sotelo 2, 2ª
Sucursales en Santander y Bilbao
Despacho en Burgos Vago 27

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos:

De Sevilla, para Carmona; esta- feta 47, Rafael Matras Calvo, Martínez del Campo; Zaragoza, comandante jefe de los Servicios; Santander: alcalde San Juan; Gijón, Claudio Díaz, Almirante Bonifaz 15; San Sebastián, Conde de la Oliva: Coruna, Tomás Chico, Pescados; Logroño, Joaquín Carceller Porcela, 5; Oviedo, Eduardo Tapia, Primo de Rivera; Coruña, Germán Suárez, Almirante Bonifaz 15; Logroño, Julio Miguel, San Pablo 16; Tallal, Mauricio Calle, Zumalacárregui.

Estación de Burgos

Vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del 29 de Noviembre de 1938.

Señal y número del vagón, 0. 42. Expedición, 6880. Procedencia, Torre Mercedera; mercancía, Consignatario, T. Mampalao; U. 333. 1111. Bemil libre, galleta; F. Rodríguez, H. 116. 2713. Mieres, mudo; Gas, X. 15403. 8258. Ocho granza; J. Pérez, U. 4311. 2711. Mieres, mudo; Gas, X. 12158. 1293. Boma, carbón; Se ignora, M. 4403. 2637. Ocho abono; Gros, J. 3179. 9732. Plomada; Estrella, H. de Rodrigo, M. 2269. 5657. Valladolid, virgas hierro; R. Andueza, O. 23. 684. Ocho carbón; C. La Mina, M. 23. 6635. Mieres, mercancías; V. J. Palacios, J. 4060. 8463. Tórrica, pel. Romaruez, H. 3817. 268. San Sebastián, muebles; Fernández Lina, M. 6073. 7663. Anzola, madera; P. Pérez, M. 6687. 5610. Valladolid, ladrillo; Gransón, M. 1804. 1807. Valladolid, laja; F. Sedmo, O. 2974. 6867. Torre, carlón; J. Puente, M. 3629. 2445. Gallun, alfafa; M. Oria, J. 16. 4109. Lu-chang, abono; E. Ibañez, J. 6014. 4899. Urbibarte, abono; Medem.

Burgos, III Año Triunfal.—El jefe de Estación, V. Hernández.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE HOY
Saturado, Dionisio, Sisinto, Blas, Demetrio.

CULTOS
SAN COSME Y SAN DAMIAN.—La Juventud Femenina de A. C. honrará a su Patrona la Virgen Inmaculada con los siguientes cultos:

Todos los días, a las ocho de la mañana, misa dialogada de comunión, cánticos, ejercicio de la Novena y Salve. Por la tarde, a las seis, santo Rosario y Novena.

Hacienda

LIBRAMIENTOS
Don Juan Bautista Aznar, don Francisco de la Calle, don José Urtiaga, don Julián San Román, don Jorge Vela, don Juan Echevarría, don José Alcalde, don José Muñoz, don José Chiari, don José María Cobos, don Juan Ramos, don Luis de la Viuda, don Luis San Juan, don Luis Acuña, Martínez y Compañía, Metalúrgica Logroñesa, don Pedro Carcedo, don Pedro C. Tamayo, don Pedro Casas, don Rafael Movilla, don Benigno Martínez, don Román Priet, don R. de Miguel, don Ramón Varona, don Ramon S. A. Ricja Alaves, D. Simón Echevarría don Simón Bell, don Santiago de Miguel, Sr. de los Castillos de la Riva, Sociedad de Lejías de Lino, don Teodoro Villanueva, don Victor Vázquez, don Victor C. de, don Victoriano Echevarría, don Vicente Bartolomé, don Valentin Quintanilla, don Valentin Mingoa, don Victor Villanueva, don Vicente Ortiz, Viuda de José Pérez, Viuda de José Arroyo, Viuda de la Erasmova, Viuda de Leztraga.

Registro civil

DEFUNCIONES
Luis Alonso Sánchez de Nebreda; 39 años. Hospital provincial.
Ibrahim Ben Mohamed Vardi de Cheir (Marroques); 34 años. Hospital Militar.
Mariano Lerones Vaca, de Palencia; 30 años. Hospital Militar.
Eugenio Sedano Juez, de Quintanacubido; 33 años. esta capital.
Mauricio Rodríguez Apossegui, de Burgos; 11 años. Vadhilos 10.

NACIMIENTOS

María Izquierdo Pérez; Francisco López Cortázar; Daniel Ruente Minz.

Servicio Meteorológico Español

Boletín del Observatorio de Burgos za el día de ayer:

BAROMETRO
A las ocho de la mañana, 696.1.
A las dos de la tarde, 687.5.
A las siete de la tarde, 693.0.

TEMPERATURAS

Máxima 7.1 a sombra, 8.8.
Mínima a la sombra, 2.8.

DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD

A las ocho de la mañana, SSW-1 Km.
A las dos de la tarde, SSW-0 Km.
A las siete de la tarde, SW-15 Km.

PLUVIOMETRO

Lluvia en milímetros, 0.6.

¿Quiere V. café bueno y barato?

Compre HORBIL
Sucesáneo del café. Pruébelo y será su café favorito

Se vende en todos los establecimientos de ultramarinos de nuestra España liberada.
Este producto es el único que está registrado en la Dirección General de Sanidad.

Precios del HORBIL

Paquetes de 1.000 gramos, PESETAS	6,55
" " 500 "	3,55
" " 250 "	2,15
" " 100 "	0,95
" " 25 "	0,30

Para pedidos, al representante en Burgos y su provincia, Calixto Bernabé, calle del Conde Lozano, 9, 1.º.

TARIFA
Hasta quince palabras, 60 céntimos
Cada palabra más, cinco céntimos
Pago adelantado

Anuncios económicos

TARIFA
Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan en la cuenta céntimos por inserción

ALMONEDAS

VENDO comedor completo. General Mola, 3, principal, izquiera.

VENDO cama nueva niquelada. Casino, tercer, número 5.

AUTOMOVILES

INTERESA comprar automóvil "D K. W.". Informarán, Santa Cruz, 28, taller.

COLOCACIONES

SE NECESITA criado para acarreo y labranza en Villamerino. Molino.

CONTABLE competente, por horas, se ofrece, para comercio o pequeña industria. Dirijirse, Apartado, 160.

FALTA muchacho para recados. Aparicio y Ruiz, 6, segundo. Oficinas.

IMPORTANTE industria, precisa oficiales electricistas prácticos en devanado bobinas y transformadores, oficina ajustadores con dominio fresa y cepillo, lampisteros prácticos en tallado metales. Buena retribución. Absoluta reserva. Dirijirse por escrito, Apartado 279, BILBAO.

SE OFRECE un hortelano para esta capital, con derecho a vivienda. Dirijirse a Nemesio Guiz, calle Barrantes, 11, tercero, derecha.

SE NECESITA sirvienta. Huelgas 20, Estanco.

SE halla vacante la plaza de guarda de campo para la dula del pueblo de Santa María Tajadura. Para tratar, con el alcalde.

ASISTENTA se necesita. Vitoria, 26, segundo.

ENSEÑANZAS

TAQUI- MECANOGRAFIA. Lecciones prácticas. Se hacen copia. Informes, en esta Administración.

PREPARACION Ingreso tres primeros años. Cursos de Bachillerato. Comercio. Informes, Calzados Emiliano.

MATEMATICAS. Clases particulares, de las que constituyen integralmente el Bachillerato, Magisterio y demás carreras especiales. Dirección, D. Esteban Alvarez-Lomas, Siete Infantes de Lata, 4.

PROFESOR acreditadísimo, enseña Peritaje Mercantil, Cultura general y Bachillerato. Informes, esta Administración.

LECCIONES particulares, Ortografía, Taquografía, Contabilidad, Idiomas, Segunda Enseñanza; Preparación Oposiciones. Profesor titulado, Miranda, 9, primero, derecha. Consultas, por la tarde.

HUESPEDES

CABALLERO estable, desea habitación, sólo dormir, sitio céntrico. Avisos, esta Administración.

PERDIDAS

SE ruega a la persona que haya encontrado 87 pesetas desde el Bar Intja a Pescaderías "La Perla", las devuelva a Santa Clara, 64, por pertenecer a una reparadora de pescado que tiene que dar cuenta de ellas.

PERDIDA broche insignia unificación, desde Catedral por Lain Calvo a San Lorenzo, el domingo. Gratificarán entrega, Nuño Rasura, 14, tercero.

PERDIDA de un reloj elegante, de señora. Gratificaré espléndidamente. Dirijirse, esta Administración.

TRASPASOS

TRASPASO, por incorporación, ultramarinos y Bar, independientes, en Venta de Baños; Augusto Merino.

VENTAS

CASA, vengo en Villadiego, Plaza General Moscardó, tiene portonera, comodidades para el labrador. Tratar, con Luis Villalazán, en dicha villa.

CAMA madera vengo. Puebla, 23, duplicado, habitación número 10.

GRAN ocasión. Metalurgia y Electricidad a una peseta cada número. Libertad, Avenida Generalísimo. Salén Fostal.

SE VENDEN varios pares de ruedas con ejes, aros sueltos, un carro de una caballería y varios carros-cubas para tratan, Calera, 4.

VENDO, juntas o separadas, varias parcelas de terreno, propias para edificar viviendas, fabricas, talleres, etc., parcelas a la carretera de Logroño, a 80 metros del fiadero de Francia. Tratar, con Calixto Bernabé, Conde Lozano 9, 1.º

COMPRA-VENTA de muebles usados. José Sana. Lain Calvo 30 y 32.

CISCO de carbón hulla, a 5 céntimos kilo. Barrio Gimeno, 11, Teléfono, número 1470.

SE VENDE aparato radio, máquina coser "Singer", bicicleta y otras cosas. Informes, Fernán González, 50, segundo.

SE VENDE gramófono con discos, seminuevo, Razón, San Cosme, 2, tienda.

JAUAS moteras, para cría de conejos, con tres departamentos, y jaulas de hierro para macho, solo se venden, en Písones, Allar de Rodrigo.

VENTA de terrenos, por parcelas, para edificar, desde tres pesetas metro. Razón, Comedor Aragón, Avellanos 7.

MIEL, piñón y almendras molidas, avellanas orejones, mantequilla, mermeladas, jamones, mortadela, etc. Domingo gran cantidad. Casa de las Consensas.

SE VENDE un vaca de leche, raza holandesa, seis días parida, 40 cuartillos. Para informarse, Urbano Minguet, Los Baños.

CACHORROS legítimos "mastrines", se venden. Informarán, calle Maarid, número 23, fábrica.

CHALET vengo, en mejor de su coste, facilidades de pago, Plórez Estrada, Avechida Sanjurjo, 1.

Ante la huelga general en Francia

El Gobierno se halla dispuesto a hacer respetar las leyes por todos los medios de que dispone.-Se prohíbe a los extranjeros tomar parte en las manifestaciones políticas.-Ha sido militarizado el personal ferroviario.-Se pide la reunión del Parlamento

...VH V OLSSEB REIDITVDI
CER RESPETAR LAS LEYES POR
TODOS LOS MEDIOS DE QUE
DISPONE

PARIS.— La llamada hecha ayer por Daladier a la nación es subrayada con gran relieve por los periódicos que ponen en evidencia, sobre todo la confirmación categórica de querer hacer respetar las leyes por todos los medios de que el gobierno dispone. La clara demostración de los fines políticos de la actual agitación obrera, fomentada por los jefes del subversivismo, de tendencias comunistas, contra la política de paz internacional y la declaración, confirmada por el discurso del ministro de Obras Públicas de Monzie, diciendo que el movimiento no puede ser tolerado, y que los servicios públicos no pueden quedar interrumpidos, por lo que el gobierno piensa aplicar rigurosamente los decretos sobre la requisita de los ferrocarriles, para impedir que el miércoles día fijado para la huelga general, "los viajeros franceses y extranjeros, sean abandonados desde las 4 de la mañana a las 7 de la tarde sobre vías de garage". La actitud del sindicato rojo de los ferrocarriles, que a pesar de los decretos de requisita ha confirmado la orden de huelga, aparece como la incógnita más grave de la situación y es motivo de grandes inquietudes. Los órganos socialcomunistas, pretenden que la requisita es un acto ilegal, y Blum, en su artículo de esta mañana en "Le Populaire" reprocha a Daladier haberse comprometido deliberadamente en un choque de fuerzas contra las organizaciones obreras, en una política de "lucha y de represalias que puede tener gravísimas consecuencias".—STEFANI.

de aeronáutica Farman, como consecuencia de la reciente ocupación de las fábricas, ha despedido a todos sus obreros en número de 2.800 reservándose admitirlos solamente contra demandas de admisión individuales.—STEFANI.

INICIATIVA QUE PRODUCE INDIGNACION

PARIS.— La Asamblea de la Federación del Sena, lo oficiales republicanos retirados, votó un orden del día, condenando la política del gabinete Daladier. A pesar de que esta organización no tiene ninguna importancia específica, su iniciativa ha provocado viva indignación en los círculos nacionales.—STEFANI.

PREPARATIVOS PARA LA HUELGA. — MILITARIZACION DEL PERSONAL FERROVIARIO. — ES IMPOSIBLE LA DISOLUCION DEL PARTIDO COMUNISTA

PARIS.— La comisión administrativa de al C. G. T. se reunió confirmando la orden de huelga general para el miércoles y dirigió una carta a Daladier protestando contra "la política de intimidación" que tiende a hacer creer al país que no va a la huelga por motivos económicos sino por un movimiento político.

La carta afirma que la acusación no es debida más que a la acción del gobierno en legislación social y especialmente por lo que respecta a la ley de 40 horas de trabajo. Entre tanto se registra la adhesión de la federación de trabajadores del mar y la de tipógrafos de la región parisien a la huelga. En cambio el personal de los grandes almacenes, bancos y compañías de seguros ha negado su adhesión.

El gobierno espera asegurar el miércoles los servicios públicos incluso los ferroviarios, postales y radiofónicos, gracias a la militarización del personal. Solamente en Lión han sido movilizados 3.000 ferroviarios. Sin embargo el buró ejecutivo de la federación de ferroviarios ha dado orden a todos los miembros de la federación, de permanecer el miércoles en actitud pasiva sin trabajar en las estaciones y en los trenes, oponiendo así a la actitud de fuerza del gobierno, una fuerza más terrible: la inercia. La dirección de las fábricas Renault ha comunicado por carta a cada uno de sus 28.000 obreros que quedan despedidos como consecuencia de la ocupación de las fábricas efectuadas por ellos el jueves.

El prefecto del Sena ha recordado a todos los extranjeros residentes en París que les está absolutamente prohibido tomar parte en las manifestaciones políticas con motivo de la huelga, bajo la pena de expulsión.

Los hombres políticos tanto partidarios como adversarios del movimiento continúan haciendo declaraciones acerca de la agitación obrera. El líder comunista Thorez declaró que el gobierno Daladier debe dimitir porque la política de Munich seguida por él, ha hecho ya bastante daño a Francia. La seguridad francesa exige que los responsables de esta política no dirijan por más tiempo la política del país.

Cachin declaró al "Eveing News" que la disolución del partido comunista es imposible porque éste, por medio de sus células, domina sobre tres millones de obreros organizados. El ministro de Monzie declaró a su vez al mismo periódico que la disolución del partido comunista respondería al deseo de la mayor parte de la nación francesa, pero que el momento oportuno para esta disolución no ha llegado todavía, porque el solo medio para desembarazarse de los militantes comunistas, es hoy el de encerrarlos en campos de concentración, lo que no sería aprobado por la opinión pública.

El diputado Montigny, dirigió una carta al presidente de la Cámara, Herriot, pidiéndole que desaprobe claramente el tratado franco-soviético, del que fue padre Herriot, y del cual Montigny, ha violado el espíritu de forma ultratante para la nación francesa.—STEFANI.

SE PROHIBE FRANQUEAR LA FRONTERA FRANCESA A LOS MIEMBROS DE LAS BRIGADAS INTERNACIONALES

PARIS.— Con motivo de un llamamiento del Comité de Recepción de los comunistas, que ha publicado "L'Humanité", dirigiendo a los miembros de las Brigadas Internacionales que proceden de la España roja, se ha sabido que el Gobierno francés ha prohibido a dichos elementos franquear la frontera francesa, incluso aunque se tratase de ciudadanos franceses.—FARO.

LA UNION SOCIALISTA REPUBLICANA PIDE LA CONVOCATORIA DEL PARLAMENTO

PARIS.— La Unión Socialista Republicana, se ha reunido ayer para examinar la posibilidad de pedir a todos los partidos de izquierdas, realizar cerca de Daladier una gestión, para obtener la convocatoria del parlamento para mañana.

Se dirigirá igualmente a la Conferencia General del Trabajo, para

sugerirle la conveniencia de renunciar a la huelga general hasta la reunión de las Cámaras, que son las únicas calificadas para pronunciarse sobre los decretos leyes.—FARO.

EXISTE LA IMPRESION DE QUE EL GOBIERNO SERA CAPAZ DE EVITAR LA PARALIZACION DE LA VIDA

PARIS.— Las autoridades responsables expresan su confianza de que el Gobierno será capaz de evitar la paralización de la vida de la nación, con motivo de la huelga general proyectada para el miércoles.

La principal demostración de la fuerza del Gobierno tendrá lugar en París y el factor decisivo, será la capacidad o incapacidad del Gobierno de mantener los servicios de transporte.

Los altos funcionarios franceses, prevén hoy, que la mitad de los obreros y empleados del servicio de autobuses, se presentará al trabajo y más de la mitad, en el servicio del Metropolitano.

No se utilizarán las tropas para evitar la huelga, pero en todas las estaciones se proporcionará protección a los que quieran trabajar, para lo cual, fuertes destacamentos de guardias móviles patrullarán en todos los itinerarios de los autobuses.

Las estaciones importantes del Metropolitano, estarán muy vigiladas y es posible que algunas estaciones de poca importancia sean cerradas.

Se calcula que París dispondrá de unos 40.000 hombres para mantener el orden.—FARO.

UNA ENERGICA ORDEN DEL GOBIERNO

PARIS.— El jefe del Gobierno ha dirigido a todos los Prefectos y los jefes de servicios, una orden telegráfica, declarando que el Gobierno espera iras su llamamiento que todos los funcionarios, agentes y las que pertenecen a los servicios públicos, estarán en sus puestos de trabajo el día 30 de Noviembre. La cesación del trabajo por parte de esos elementos, será considerada como una falta grave y expone a los mismos a una medida de expulsión. Por tanto no se autorizará ninguna ausencia del servicio a título individual ni se concederán permisos. Los jefes de servicio aplicarán en todo instante las sanciones legales y se opondrán a toda acción de propaganda política.—FARO.

GOBIERNO CIVIL Sanción por interpretación abusiva de la orden del Ministerio del Interior sobre restricción en las comidas

Por infringir el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Interior de 30 de octubre próximo pasado (B. O. del 31), no haciendo la compensación de precios al consumidor, en relación con la reducción de platos en las comidas que la misma determina en aquellos hospedajes de precio convenido con anterioridad a la fecha de la citada Orden, le ha sido impuesta al Hotel Condestable de esta capital, por el Gobernador civil, una multa de DIEZ MIL PESETAS.

Central Nacional-Sindicalista

Delegación Local de Madrid

Representación en Burgos: E. Recaséns; Secretaría Técnica de Falange Española Tradicionalista, en la Secretaría General del Movimiento. Ministerio de Agricultura (Plaza Mayor), de 10 a 12 y de 5 a 6,30.

CONSTRUCCION Y VIVIENDA

Nuestro Fuero del Trabajo declara en el Artículo XIII, apartado 2.º, que todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción.

En su consecuencia: Este Sindicato hace un llamamiento a todos los que al ramo de la Construcción y Vivienda de Madrid pertenecen, empresarios, técnicos y obreros, para que con la mayor urgencia soliciten su encuadramiento en la sección que os corresponda, según vuestras actividades, colaborando de una manera eficaz y patriótica a la inmensa tarea de estudiar y resolver los problemas que se nos plantean para la reconstrucción de nuestra capital.

Nuestro Estado Nacional-Sindicalista así lo declara y nuestro Jefe Nacional y Caudillo así lo espera.

El Representante en Burgos, E. Recaséns.

Los Patronos y el Subsidio Familiar

Novena relación de entidades patronales que han presentado los correspondientes padrones en esta Delegación Sindical Local:

Milafros García, comestibles, por mayor, Lain Calvo, 18; Viuda de Zarcas Cámara, almacén de maderas, estación del Norte; Maximiano Carcedo Lara, panadería, Hospital Militar; Julián Gil Bartolomé, frutas al por mayor, Duque de la Victoria; Marcelino Taboada, panadería, General Mola, 18; Sociedad Anónima Cros, abonos y productos químicos; Radio Castilla, E. A. J. 27, Espolón, 1; Santos Peralta Miñón, vaquería, Villalón, 25; Toribio de la Fuente, ultramarinos, Paloma, 44, 46; Francisco Moreno Martínez, frutas, Alonso Martínez, 12; Sebastiana Martínez, conficciones, Plaza Mayor, 13; la misma, comercio tejidos, idem; Mutualidad Agrícola Burgalesa, Seguros, Santander, 12; Manuel Bas, Hotel María Isabel, Plaza de Castilla; Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas, Santander, 12; Ana Mata Manzanedo, Hotel Norte y Londres, Alonso Martínez 1; Maximiliano Quintano, mecánicos Vadillos; Trinidad de la Fuente, ultramarinos, Paloma, 15; Enrique Cano Echave, farmacia, Espolón, 30; Daniel Maté Treviño, panadería, Emperador 25; Raimundo Martínez, calzados, San Gil, 1; Luis Rivera, platero, Colón, 1; Gerónimo Rodríguez, herradero San Pablo, 26; Teresa Gil Fournier, bar, Santander, Córdón, 5; Casa Díez, ultramarinos, Santander, 3; Félix Elizondo, transportes de ganado San Pablo, 26; Faustino Barriuso, restaurant, Cartuja, 11.

Wenceslao Rodríguez Llorente, Carnicerías, 11; Dionisio Artado Gómez, calzado, Santa Clara, 64; Banco Bilbao Lain Calvo, 2 y 4; Francisco Miguel chocolatería, Paloma, 32; Impresos Alonso, Huerto del Rey, 3; Manuel Sánchez, maestro albañil, Conde Lozano; Viuda de Ignacio Palacios, almacén de Coloniales, Merced 12; Viuda de Ceñón Rico, almacén de hortalizas, Sancoñiles, 5; Alberto Retes, taller de Pinturas, General Sanz Pastor, 4; Leonar-

LOS MINEROS AMENAZAN CON PROLONGAR LA HUELGA VALENCIENNES.

Los sindicatos mineros de la zona de Anzin, han decidido que en caso de que la dirección procediera al despido, por la reciente ocupación de los pozos, la huelga del miércoles próximo podrá ser prolongada.—STEFANI.

BARCOS EN CONSTRUCCION ABANDONADOS

DUNQUERQUE.— Los obreros de la industria metalúrgica y del puerto reanudaron la huelga abandonando los barcos en reparación y en construcción. Los huelguistas ascienden a 5.000.—STEFANI.

OBROS DESPEDIDOS DE LAS FABRICAS FARMAN

PARIS.— La dirección de las fábricas

do Carcedo Martínez, almacén de vinos Santa Clara, 56; Hijos de Agustín Carranza, transportes, Concepción 6; Nazario González, ultramarinos, San Juan, 63; Gabino Preciado Duque, carnicería, San Lorenzo, 32; David Díez San Francisco; Martín González Bocos, construcción, Barrio Gimeno, 27; Imprenta de Aldecoa, S. A. Imprenta, Calle de Diego Siloe; José Tomás Moliner, materiales de construcción, carretera Francia; Hijos de Julio Alonso; sangrería, Lain Calvo; Gerardo López, panadería, General Mola; Gregorio Santos Villanueva, droguería-perfumería, Cadena y Elta, 4.

Burgos 28 de Noviembre de 1938.— III Año Triunfal.

Servicios Comerciales

Se ruega a los mayoristas que han acudido a la Delegación Sindical Provincial con ofertas para el transporte del arroz de Vinaroz a Burgos, se presenten el próximo martes a las 21 horas en la Central para proceder a la equitativa distribución de los 250.000 kilogramos de arroz concedidos, proporcionalmente a la cuantía de las respectivas cuotas satisfechas por la Contribución Industrial y de Comercio.

Se ruega asimismo, a los mayoristas índices y cualquiera que sea la fecha del alta, y que les interese la venta de tejidos de lana o algodón, se presenten en la Central el mismo martes a las 21 horas 30 minutos para tratar de un asunto de sumo interés.

Por Dios, por España y Su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 28 de Noviembre de 1938.— II Año Triunfal.— El jefe provincial, Servicios Comerciales, H. Palacios. V.º B.º el delegado sindical provincial, José Góngora.

El que robó el radium en el Hospital de Valdecilla

Es representante del Ministerio de Instrucción Pública de Barcelona

PARIS.— La marquesa de Valdecilla y Pelayo, ha dirigido una carta al presidente del Comité Científico Internacional para la preparación del descubrimiento del radium.

En ella dice, entre otras cosas, que entre las numerosas delegaciones oficiales que se han inscrito para la reunión conmemorativa, se encuentra, con el título de representante del Ministerio de Instrucción Pública y de Sanidad de Barcelona, así como de la Universidad de dicha ciudad, el señor Telles Placencia, que añade a sus títulos el de jefe de servicios de Fisioterapia del Hospital Valdecilla, de Santander.

Fundadora—añade—con mi abuelo, el Marqués de Valdecilla, de nuestro Hospital, del cual me honro en presidir su Junta, le suplico que tache el título usado por el señor Telles de jefe de los Servicios del Hospital Valdecilla, cargo del cual no es titular por disposición de los Tribunales.

Este individuo en cuestión, abandonó el Hospital cuando se acercaba el Ejército nacional a licerar Santander, y aprovechó los últimos instantes que estuvo en el Hospital para robar nuestra caja de caudales en la que se encontraba medio gramo de radium, donación que yo había hecho a los indigentes de nuestra ciudad.

Este radium había sido comprado por el director del hospital doctor Díaz Caneja, en Bruselas.

Termina pidiendo que en el orden del día de la reunión se incluya su petición para que se adopten medidas de defensa del radium contra los robos y para que el citado individuo Telles pueda ser requerido para la busca y entrega del radium robado.—FARO.

El DIARIO en Miranda de Ebro

AYER ASISTIO A LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES CIUDAD DEL VATICANO.—El Papa asistió esta mañana a los ejercicios espirituales en la Sacristía de la Capilla del Departamento Noble. A estos ejercicios asistieron varios prelados y cardenales, y el padre jesuita Degiovanni, pronunció el sermón de meditación.—STEFANI.

TAMBIEN RECIBIO AUDIENCIAS Y PRONUNCIÓ UN DISCURSO

ROMA.—El periódico católico "Avvenire d'Italia" subraya el prodigioso restablecimiento de Pio XI y la vuelta a su actividad ordinaria después de apenas 48 horas del grave ataque de asma cardíaca que despertó tantas aprensiones y que hizo llamar a la cabecera de su lecho al Cardenal Gran Penitenciario que debe asistirlo en caso de peligro de muerte.

En efecto, en la jornada de ayer domingo el Papa que a pesar de sus 81 años se levanta muy temprano, después de haber celebrado la Misa, empezó a la diez la serie de audiencias, empezando por recibir al Cardenal Secretario de Estado. Las audiencias continuaron hasta las 13.15 y fueron, en total, diez. A las 13.15 el Pontífice recibió en la Sala del Consistorio a los peregrinos húngaros a los que dirigió un discurso de un cuarto de hora, revelando asombrosa lucidez y potencia de espíritu. Por la tarde el Papa tomó parte en los ejercicios espirituales asistiendo durante una hora al sermón del Padre jesuita Degiovanni.—STEFANI.

Información de Portugal

Discurso del Jefe del Estado al abrirse la legislatura

LISBOA.— En la sesión celebrada el sábado, fué elegido presidente de la Asamblea Nacional, el doctor Alberto Reis, que lo fué ya en la anterior legislatura. En su discurso de gracias, afirmó que las horas presentes eran turbias internacionales porque a pesar de que nadie quería la guerra, dominaba el espíritu guerrero.

En el aspecto interior, dijo que la Asamblea había evitado todos los escollos, consiguiendo llegar a puerto sin resbalar en el desorden ni hundirse en el estancamiento, produciendo un trabajo útil y honesto.

Con toda solemnidad se celebró esta tarde la apertura oficial de la nueva legislatura, presidiendo la sesión el jefe del Estado, a quien acompañaban el Gobierno, Cuerpo Diplomático, altos jefes del Ejército y toda clase de personalidades. Las fuerzas de la guarnición cubrieron la carrera, siendo saludada la llegada del general Carmo al Palacio de la Asamblea, con salvas de artillería.

Abierta la sesión, la concurrencia escuchó el mensaje del jefe del Estado, el cual dijo que cumplía gustoso el precepto constitucional de dar a conocer los aspectos generales de Portugal, tanto interna como externamente. El resumen material continúa con un ritmo constante, pero sin precipitación. La organización corporativa alcanzó su cumbre con los decretos últimamente publicados y sigue afirmándose la experiencia en un sentido de cooperación de todos los intereses con una política verdaderamente nacional, evitándose así las preocupaciones de otros pueblos. Nuestras relaciones exteriores son amistosas con todas las naciones, siguiendo firme la secular alianza inglesa.

El problema de España, que al principio nos interesó sólo como sentimiento por los transformos que sufría el pueblo hermano, al ver lo que con él se pretendía hacer, y el apoyo de los internacionalismos a los principios subversivos, resolvimos cortar las relaciones con el Gobierno internacionalizado y aceptar el nacional como representante de la verdadera España, dándole nuestra colaboración y apoyo moral.

Mi viaje a las colonias me confirmó que todos los portugueses que trabajan en ella, sienten el amor patrio y la unidad del Imperio, que nadie puede presentar como materias de transacciones, porque llevaron a ellas todo cuanto nada existía.

El DIARIO en Miranda de Ebro

AYER ASISTIO A LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES CIUDAD DEL VATICANO.—El Papa asistió esta mañana a los ejercicios espirituales en la Sacristía de la Capilla del Departamento Noble. A estos ejercicios asistieron varios prelados y cardenales, y el padre jesuita Degiovanni, pronunció el sermón de meditación.—STEFANI.

TAMBIEN RECIBIO AUDIENCIAS Y PRONUNCIÓ UN DISCURSO

ROMA.—El periódico católico "Avvenire d'Italia" subraya el prodigioso restablecimiento de Pio XI y la vuelta a su actividad ordinaria después de apenas 48 horas del grave ataque de asma cardíaca que despertó tantas aprensiones y que hizo llamar a la cabecera de su lecho al Cardenal Gran Penitenciario que debe asistirlo en caso de peligro de muerte.

En efecto, en la jornada de ayer domingo el Papa que a pesar de sus 81 años se levanta muy temprano, después de haber celebrado la Misa, empezó a la diez la serie de audiencias, empezando por recibir al Cardenal Secretario de Estado. Las audiencias continuaron hasta las 13.15 y fueron, en total, diez. A las 13.15 el Pontífice recibió en la Sala del Consistorio a los peregrinos húngaros a los que dirigió un discurso de un cuarto de hora, revelando asombrosa lucidez y potencia de espíritu. Por la tarde el Papa tomó parte en los ejercicios espirituales asistiendo durante una hora al sermón del Padre jesuita Degiovanni.—STEFANI.

El DIARIO en Miranda de Ebro

AYER ASISTIO A LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES CIUDAD DEL VATICANO.—El Papa asistió esta mañana a los ejercicios espirituales en la Sacristía de la Capilla del Departamento Noble. A estos ejercicios asistieron varios prelados y cardenales, y el padre jesuita Degiovanni, pronunció el sermón de meditación.—STEFANI.

TAMBIEN RECIBIO AUDIENCIAS Y PRONUNCIÓ UN DISCURSO

ROMA.—El periódico católico "Avvenire d'Italia" subraya el prodigioso restablecimiento de Pio XI y la vuelta a su actividad ordinaria después de apenas 48 horas del grave ataque de asma cardíaca que despertó tantas aprensiones y que hizo llamar a la cabecera de su lecho al Cardenal Gran Penitenciario que debe asistirlo en caso de peligro de muerte.

En efecto, en la jornada de ayer domingo el Papa que a pesar de sus 81 años se levanta muy temprano, después de haber celebrado la Misa, empezó a la diez la serie de audiencias, empezando por recibir al Cardenal Secretario de Estado. Las audiencias continuaron hasta las 13.15 y fueron, en total, diez. A las 13.15 el Pontífice recibió en la Sala del Consistorio a los peregrinos húngaros a los que dirigió un discurso de un cuarto de hora, revelando asombrosa lucidez y potencia de espíritu. Por la tarde el Papa tomó parte en los ejercicios espirituales asistiendo durante una hora al sermón del Padre jesuita Degiovanni.—STEFANI.

El Papa hace su vido normal

AYER ASISTIO A LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES CIUDAD DEL VATICANO.—El Papa asistió esta mañana a los ejercicios espirituales en la Sacristía de la Capilla del Departamento Noble. A estos ejercicios asistieron varios prelados y cardenales, y el padre jesuita Degiovanni, pronunció el sermón de meditación.—STEFANI.

TAMBIEN RECIBIO AUDIENCIAS Y PRONUNCIÓ UN DISCURSO

ROMA.—El periódico católico "Avvenire d'Italia" subraya el prodigioso restablecimiento de Pio XI y la vuelta a su actividad ordinaria después de apenas 48 horas del grave ataque de asma cardíaca que despertó tantas aprensiones y que hizo llamar a la cabecera de su lecho al Cardenal Gran Penitenciario que debe asistirlo en caso de peligro de muerte.

En efecto, en la jornada de ayer domingo el Papa que a pesar de sus 81 años se levanta muy temprano, después de haber celebrado la Misa, empezó a la diez la serie de audiencias, empezando por recibir al Cardenal Secretario de Estado. Las audiencias continuaron hasta las 13.15 y fueron, en total, diez. A las 13.15 el Pontífice recibió en la Sala del Consistorio a los peregrinos húngaros a los que dirigió un discurso de un cuarto de hora, revelando asombrosa lucidez y potencia de espíritu. Por la tarde el Papa tomó parte en los ejercicios espirituales asistiendo durante una hora al sermón del Padre jesuita Degiovanni.—STEFANI.

El mejor libro de nuestra guerra

¿Qué pasó en Teruel?

El Padre Gil Sendra (Franciscano) describe de una manera real y verídica, como logró al mando de la expedición, romper el cerco de fuego que tenían puestos los rojos a la ciudad mártir de Teruel, en el único libro escrito sobre esta epopeya, titulado

EL CERCO DE TERUEL

Es el libro en el que todo romántico aprenderá a leer las escenas más amorosas y más trágicas... Se saciarán los que gustan escenas fuertes de guerra, los padres de familia lo leerán a sus hijos para hacerles hombres austeros y sufridos, las mujeres piadosas lo leerán para disfrutar del amor de Dios, de vidas como en las catacumbas y el soldado lo leerá para ver unos ejemplos inimitables que han de servirle de luz y de aliento.

150 páginas
PRECIO: 5 PESETAS
Pedido en todas las librerías de España y a reembolso a su autor

Apartado 271 ZARAGOZA
Librería CECILIO GASCA ZARAGOZA
Don Jaime, 1, 10

25 fotografías

EL CORRESPONSAL



El DIARIO en Miranda de Ebro

AYER ASISTIO A LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES CIUDAD DEL VATICANO.—El Papa asistió esta mañana a los ejercicios espirituales en la Sacristía de la Capilla del Departamento Noble. A estos ejercicios asistieron varios prelados y cardenales, y el padre jesuita Degiovanni, pronunció el sermón de meditación.—STEFANI.

TAMBIEN RECIBIO AUDIENCIAS Y PRONUNCIÓ UN DISCURSO

ROMA.—El periódico católico "Avvenire d'Italia" subraya el prodigioso restablecimiento de Pio XI y la vuelta a su actividad ordinaria después de apenas 48 horas del grave ataque de asma cardíaca que despertó tantas aprensiones y que hizo llamar a la cabecera de su lecho al Cardenal Gran Penitenciario que debe asistirlo en caso de peligro de muerte.

En efecto, en la jornada de ayer domingo el Papa que a pesar de sus 81 años se levanta muy temprano, después de haber celebrado la Misa, empezó a la diez la serie de audiencias, empezando por recibir al Cardenal Secretario de Estado. Las audiencias continuaron hasta las 13.15 y fueron, en total, diez. A las 13.15 el Pontífice recibió en la Sala del Consistorio a los peregrinos húngaros a los que dirigió un discurso de un cuarto de hora, revelando asombrosa lucidez y potencia de espíritu. Por la tarde el Papa tomó parte en los ejercicios espirituales asistiendo durante una hora al sermón del Padre jesuita Degiovanni.—STEFANI.